

LAS MONICIONES LITURGICAS

PERE FARNÉS

Entre los formularios usados en las celebraciones (lecturas, plegarias, cantos, etc.) hay que enumerar, sin duda alguna, las moniciones. Estas constituyen un género distinto, con sus características muy propias, que es preciso respetar y no confundir con los demás tipos de textos litúrgicos. De ellas vamos a ocuparnos en este artículo.

Antes del Movimiento litúrgico las moniciones pasaban casi desapercibidas. Incluso es posible que muchos crean que se originaron precisamente a raíz de este Movimiento, cuando se quiso dar a los fieles aquel acercamiento a la liturgia que no habían tenido los cristianos de tiempos anteriores. Aunque esto no sea del todo exacto —las moniciones existieron en la liturgia desde antiguo, por supuesto mucho antes del Movimiento litúrgico— lo que sí es innegable es que sólo al iniciarse dicho Movimiento litúrgico cobraron todo aquel relieve que tuvieron más tarde y que conservan en nuestros días.

En los primeros tiempos del Movimiento litúrgico las moniciones fueron incluso casi el único lazo de unión entre la liturgia y la asamblea. Luego adquirieron un tal prestigio —una celebración era tenida, y a veces se tiene aún, por “litúrgica” y participada cuando en ella hay moniciones en abundancia— que llegaron a prodigarse de manera probablemente excesiva, perdiendo incluso, al menos algunas veces, su misma identidad propia. Cuando llegó la restauración litúrgica y el pueblo recobró su participación inteligente en los ritos (sobre todo con el uso de la lengua popular) las moniciones habían adquirido un tal derecho de ciudadanía en la liturgia que entonces resultaba ya impensable prescindir de ellas; por otra parte los nuevos libros litúrgicos hacen frecuente alusión a las mismas.

Estas moniciones, aunque no sean del todo imprescindibles, sí que son, por lo menos, de gran utilidad, no sólo para el pueblo sencillo sino incluso para las comunidades contemplativas. En cuanto a estas comunidades contemplativas —aludir a la relación moniciones litúrgicas— vida contemplativa es importante en esta revista, pues muchos de sus lectores son monjes y monjas contemplativos— hay que decir que no siempre ha sido suficientemente cuidada y ello no deja de ser anormal porque la finalidad de las moniciones, como luego veremos, es precisamente el logro de una oración más admirativa del misterio cristiano, más interior y más participada, características que son especialmente propias de los que consagran su vida a la plegaria y a la contemplación.

Pero no todo queda solucionado con la adopción de moniciones; urge sobre todo resituarse su sentido, no introducirlas indiscriminadamente; es preciso velar por su sobriedad y por el mantenimiento de sus características e identidad propias. Porque —preciso es reconocerlo— debido seguramente a la agitada historia de su restauración, en la actualidad no siempre se logra el debido equilibrio ni en la composición ni en el uso de las mismas.

1. Breve historia de las moniciones

Ya hemos dicho que las moniciones no son una realidad moderna. Lo que sí es moderno es la revitalización de las mismas (y, negativamente en algunos casos por lo menos, su excesiva proliferación y su frecuente pérdida de identidad). Describamos a grandes líneas su itinerario histórico.

Del posible uso de moniciones en la más primitiva liturgia no sabemos nada. Pero sí que las detectamos desde los primeros Sacramentarios, a partir ya de los del siglo VI. Si nos preguntamos las razones de por qué estas moniciones aparecieron tan pronto, la respuesta parece fácil: el pueblo ha tenido siempre necesidad de ser guiado y exhortado en su participación y por ello ya los antiguos pastores vieron la conveniencia de sugerirle las actitudes, de dirigirlo en el canto y en las respuestas, en una palabra, de hacerlo entrar vitalmente en la oración de la Iglesia y en la vivencia sabrosa de los ritos. Por ello los autores de aquellos antiguos Sacramentarios, pastores preocupados por la participación del pueblo en la liturgia, incluyeron en los códices litúrgicos unas fórmulas que sabían contribuirían en gran medida a crear y mantener el ambiente de piedad y recogimiento. Fue ésta, sin duda alguna, la razón de por qué las moniciones figuran ya en aquella primera época en la que, a primera vista, la participación litúrgica no parecía necesitar de estas ayudas pues era lo suficientemente activa por parte de todos los fieles.

En los antiguos libros litúrgicos —tanto de Oriente como de Occidente— aparecen muy pronto dos clases de moniciones que son, por otra parte, los mismos tipos que aún hoy figuran en nuestros libros litúrgicos:

las que podemos llamar presidenciales y las diaconales. Por lo que respecta en concreto a nuestra liturgia romana, estos dos géneros de moniciones pasan a través de los códices medievales a los libros litúrgicos posteriores a Trento y a través de ellos, a los de la actual reforma del Vaticano II. Como ejemplos de moniciones presidenciales, provenientes de la antigüedad y llegadas hasta nosotros, podríamos citar, en primer lugar —es sin duda alguna la más usual de las actuales moniciones aunque no siempre sea la más revalorizada— la exhortación “Oremos” que precede a la mayor parte de oraciones presidenciales (1).

Otras moniciones presidenciales que de los antiguos sacramentarios pasan a través de los libros posttridentinos a los actuales códices litúrgicos son, por ejemplo, las que figuran antes de cada una de las Oraciones solemnes del Viernes Santo (2) (v.gr. “Oremos, hermanos, por la Iglesia santa de Dios, para que el Señor le dé la paz, la mantenga en la unidad...”); o bien la que figura en el Ordinario de la misa para antes del Padre nuestro (“Fieles a la recomendación del Salvador...”); o las del Pontifical, tanto en las ordenaciones como en las consagraciones de iglesias, altares, vírgenes, etc. (v. gr. la de antes de las letanías de la ordena-

-
- (1) Decimos que precede a “la mayor parte de oraciones presidenciales”, porque hay algunas oraciones en las que no debe preceder esta monición. En efecto, si antes de la colecta presidencial el pueblo no está orando sino cantando, escuchando la Palabra o atendiendo a otras cosas, entonces se le invita a la plegaria con la monición “Oremos”; pero si la colecta se dice en una parte de la celebración en la que la asamblea ya está orando sería un contrasentido invitar de nuevo a la plegaria. Así, por ejemplo, se dice “Oremos” antes de la colecta de la misa, porque el pueblo en este momento está o cantado el “Gloria” o haciendo el acto penitencial o terminando la procesión de entrada (v. gr. el Domingo de Ramos); por ello, antes de la colecta el celebrante dice “Oremos” para invitarle a pasar del canto a la plegaria de petición; lo mismo tenemos en las Horas menores: después de la lectura breve se invita al pueblo a la oración con la monición “Oremos”. (Permítasenos advertir que aquellas comunidades monásticas que han conservado la pequeña letanía y el Padre nuestro secreto en las Horas menores, no deben decir la monición “Oremos” antes de la colecta de estas horas menores, pues ya están orando, cosa que no pasa con los que usan el rito romano en el que en estas horas menores a la colecta no precede ninguna oración sino una lectura). En cambio, antes de las colectas de Laudes o de Vísperas nunca se dice la monición “Oremos” porque la asamblea ya está rezando desde el comienzo de las preces; por la misma razón se ha suprimido el “Oremos” (que se decía según el Misal de san Pío V) antes de la monición del Padre nuestro en la misa; también en esta ocasión la asamblea está orando desde el comienzo de la plegaria eucarística.
 - (2) Hay que advertir que, según la nueva edición del Misal de Pablo VI, estas moniciones que preceden a cada una de las colectas de las “Oraciones solemnes” han dejado de ser presidenciales y ahora se encomiendan al diácono, dejando para el que preside únicamente la colecta de cada petición (Cf. *Missale Romanum*, edit. altera, pág. 251, n. 10).

ción: “Oremos, hermanos, a Dios todopoderoso para que derrame generosamente sus dones sobre estos elegidos...”).

Del grupo de moniciones diaconales no pocas hicieron el mismo itinerario de las presidenciales: originadas como estas últimas en los antiguos sacramentarios, de ellos han pasado a los actuales libros romanos a través de los libros medievales y tridentinos. Entre estas moniciones diaconales podríamos citar, por ejemplo: “Pongámonos de rodillas”, “Podéis levantaros”, “Daos fraternalmente la paz” (3), “Podéis ir en paz”, etc.

Un ejemplo de monición diaconal especialmente interesante y que también ha pasado de la antigua liturgia a nuestros usos —esta vez sin el conducto de los libros medievales y tridentinos que la omitieron— lo constituye la proclamación de intenciones en la Oración de los fieles. Con referencia a ella hay que insistir en que la proclamación de intenciones en la Oración de los fieles no constituye propiamente, como demasiadas veces se piensa, la “Oración de los fieles” sino que, en realidad, no pasa de ser un género concreto de monición. La plegaria de los fieles propiamente dicha es sólo la respuesta del pueblo (v. gr. “Kyrie, eleison”, “Escúchanos, Señor” u otras semejantes), pues estas frases son en realidad las únicas del formulario que realmente se dirigen a Dios y que, por tanto, son plegaria de la asamblea. La proclamación de intenciones, en cambio, por lo menos habitualmente (4) no es súplica dirigida a Dios sino simple exhortación al pueblo —es decir “monición”— para que éste, sugeridas y recordadas las diversas intenciones de la Iglesia, pueda orar por ellas a Dios. En estas frases tenemos, por tanto, un “servicio” a la oración comunitaria, una monición a la asamblea. Y es precisamente porque se trata de un “servicio” al pueblo y a su plegaria, de una “monición”, por lo que los actuales libros litúrgicos, a semejanza de lo que prescribían ya los antiguos sacramentarios y también de lo que se hace en las Iglesias orientales, encomiendan esta proclamación al diácono —“servidor” de la asamblea— (o al ministro que hace sus veces cuando en la celebración no

(3) Esta monición pasó de los libros medievales al Missal ambrosianum pero no al Misal romano de san Pío V; el nuevo Misal romano de Pablo VI, en cambio, la ha incorporado.

(4) Decimos “por lo menos habitualmente” porque la tradición nos ha legado algunos pocos formularios de Oración universal que son súplica dirigida a Dios, no exhortación al pueblo. Entre los formularios actualmente en uso podrían citarse, por ejemplo, el del n. 145 (pág. 176) de la última edición del volumen *La oración de los fieles* (inspirada en un antiguo formulario de la liturgia de Jerusalén) y sobre todo las preces de Vísperas de la Liturgia de las Horas (que son una verdadera “Oración universal”, pero dirigida a Dios y no a manera de monición a la asamblea). La primera edición del volumen *La Oración de los fieles* contenía algunos formularios más de este tipo, muy expresivos, por otra parte, que no vemos porqué se han omitido en ediciones posteriores.

hay diácono) dejando para el pueblo sólo lo que es propiamente oración (5).

Las moniciones, tanto presidenciales como diaconales, las hallamos también en las restantes liturgias latinas, especialmente en los ritos hispánicos y galicanos en los que acostumbran a ser abundantes y prolijas. Así, por ejemplo, en la antigua liturgia de las Galias el celebrante proponía, antes de cada una de sus plegarias, una monición parecida a las que preceden a cada una de las colectas de las Oraciones solemnes del Viernes santo. Una de ellas (llamada "Praefatio missae") bastante más desarrollada que las restantes, constituía casi una catequesis sobre la fiesta del día. La liturgia hispánica tenía también una monición presidencial propia cada día para el Padre nuestro y a veces también para el Credo, amén de las diversas moniciones diaconales.

Por lo que respecta a las liturgias orientales, tanto con referencia a la antigüedad como a los usos actuales, las moniciones son frecuentes y siempre diaconales. Así lo vemos desde las Constituciones Apostólicas (6) del siglo IV hasta los libros litúrgicos actuales.

Con referencia a la liturgia romana es preciso decir que las moniciones perdieron de hecho todo su significado y su vitalidad cuando el pueblo dejó de entender el latín, porque estas moniciones, a pesar de ser "exhortación al pueblo", continuaron, como los restantes textos litúrgicos, en la antigua lengua ahora incomprensible a los fieles. Por ello hay que decir que, inmediatamente antes del Movimiento litúrgico, las moniciones eran de hecho más un testimonio de los usos de otros tiempos que un verdadero medio de intensificar la participación real —espiritual y corporal— de los fieles en la liturgia.

El Concilio tridentino parece que se refirió a la introducción —o a la restauración— de moniciones en lengua del pueblo en el interior de la celebración (7). El sentido exacto del decreto fue muy discutido al iniciarse

(5) La práctica que hoy se extiende en algunos lugares de que estas intenciones de plegaria las vayan recitando, uno tras otro, diversos miembros de la asamblea, pensando que con ello todos "participan" mejor en la oración universal —así se hace a veces, incluso en algunas celebraciones papales— deja traslucir claramente que no se ha captado ni el sentido de estas "moniciones" —juzgadas como "oración" cuando de hecho no pasan de ser simple exhortación al pueblo— ni tan solo la naturaleza de la oración universal que no consiste ni mucho menos en la expresión de lo que "sienten" o "desean" individualmente cada uno de los diversos miembros de la asamblea sino en las grandes intenciones de la Iglesia universal y a las que, a veces, se añaden las de la comunidad local, intenciones "recordadas" por uno de los ministros que "sirve" a la asamblea con sus moniciones.

(6) Cfr. Func, p. 478-86; 488-92; 514-16; 518; 546.

(7) Ses. XXIII, cap. 8 (D. 946).

el Movimiento litúrgico, sobre todo porque ante una liturgia celebrada enteramente en latín, estas moniciones en lengua popular se veían como un medio especialmente interesante para incorporar el pueblo a la liturgia. De hecho la literatura litúrgico-canónica-pastoral de los años 1945-1958 se preocupó —y con razón— del sentido del decreto tridentino para legitimar el uso de moniciones en lengua del pueblo en el interior de la celebración (8).

Sea lo que hubiere sido en aquellos años de la legitimidad jurídica de estas discutidas moniciones en lengua del pueblo, la realidad es que poco a poco se fueron introduciendo, primero a través de diversos “Directorios” nacionales (9) o diocesanos (10) y finalmente, esta vez con carácter universal, por la Instrucción romana *Musica sacra et sacra liturgia*, promulgada el 3 de septiembre de 1958. Fue a través de esta Instrucción como las moniciones en lengua del pueblo adquirieron de nuevo pleno derecho de ciudadanía en la Iglesia latina y constituyeron, por lo menos en cierta manera, el primer gran paso de la reforma litúrgica oficial que tenía como su meta la participación del pueblo en la celebración y como uno de sus más deseados instrumentos la introducción de la lengua vernácula en la liturgia.

2. Distinta naturaleza de las moniciones antes y después de la reforma litúrgica

La Instrucción *Musica sacra et sacra liturgia* de 1958 restauraba, como hemos visto, la posibilidad de moniciones en lengua del pueblo. Pero hay que subrayar que más que su práctica material, lo que realmen-

(8) V. gr. Martimort, “La discipline de l’Eglise en matière de langue liturgique”, en *La Maison-Dieu*, 11, pp. 47-50; id. “Catéchèse épiscopale” et “Monitions diaconales” en *La Maison-Dieu*, n. 17, pp. 110-120.

(9) El más celebre y difundido de estos Directorios fue, sin duda alguna, el del episcopado francés: *Directoire pour la pastorales de la messe à l’usage des diocèses de France* (1956) cuya influencia sobrepasó los límites de las Iglesias de Francia; este importante Directorio fue puesto en práctica sobre todo a través del volumen del CPL de París, *Invitatoires*, (1957) que ofrecía Moniciones adaptadas a la liturgia celebrada aún en latín para todos los domingos y fiestas del año.

(10) En el plano diocesano, y ya en el ámbito español, el más difundido —y sin duda alguna el de mayor calidad teológico-litúrgica— fue el *Directorio para la Santa Misa* de la diócesis de Barcelona (1958). A semejanza del francés estuvo también acompañado poco después por el volumen *Moniciones y plegarias para la santa misa* —también con moniciones para todos los domingos y días festivos— que tuvo numerosas ediciones y fue muy usado hasta la promulgación de los libros litúrgicos postconciliares.

te se restauró fue la finalidad propia de estas moniciones. En efecto, como también hemos visto, la materialidad de las moniciones nunca dejó de existir en la liturgia latina —el celebrante, por ejemplo, continuaba amonestando a los fieles con su monición presidencial “*Praeceptis salutaribus moniti*” antes del Padre nuestro; el diácono, a su vez, nunca dejó de decir a la asamblea su “*Flectamus genua*” o su “*Ite, missa est*”—guiando teóricamente al pueblo en su participación; pero lo que sí se había perdido desde hacía siglos era la funcionalidad pastoral de estas exhortaciones. Las moniciones no pasaban de ser —lo hemos notado también más arriba— un “órgano-testimonio” de que en otros tiempos el pueblo era guiado durante la celebración en sus actitudes espirituales y corporales.

Al aludir a la restauración de las moniciones en lengua vernácula en 1958, es necesario subrayar, con todo, que entre las antiguas moniciones de los Sacramentarios, las moniciones admitidas por la nueva Instrucción y las actuales moniciones hay —debe haber por lo menos— una profunda diferencia. De las actuales hay que decir que, por lo menos, se asemejan bastante a las de los antiguos Sacramentarios pero que, en cambio, son de naturaleza muy distinta a las que introdujo la Instrucción de 1958. Pero esta diferencia, al parecer, no siempre la han sabido advertir todos los responsables de las celebraciones actuales; ello, a nuestro juicio, es la causa de la poca funcionalidad —de la rutina incluso a veces— de no pocas de las actuales moniciones. Muchos, en efecto, introducidos en la práctica de las moniciones sólo a través de la Instrucción de 1958, no han sabido advertir que la liturgia restaurada necesita un género de moniciones distinto y continúan usando, por ello, un tipo de moniciones que ahora, lejos de constituir una ayuda a la celebración, pueden incluso representar un verdadero obstáculo para la participación viva y activa en la liturgia.

La diferencia fundamental que separa las moniciones de 1958 y las actuales estriba en que las primeras, pensadas para introducir al pueblo en una liturgia celebrada en latín, tenían como objeto dar a los fieles algo así como el resumen de lo que luego el celebrante rezaría en latín o el sentido de las lecturas que luego se proclamarían en una lengua desconocida. En efecto, en aquel tiempo, sólo a través de estas moniciones-resumen, era posible al pueblo decir, con alguna inteligencia, su “*Amén*” a la plegaria del celebrante o bien captar algo del mensaje que le proponían las lecturas. En cambio, ahora, con la incorporación de las lenguas vernáculas en la liturgia, el panorama ha cambiado; las moniciones que figuran en los actuales libros litúrgicos y las que cada comunidad está invitada a confeccionar (“con estas o semejantes palabras”, como rezan las rúbricas actuales) deben necesariamente presentar un trasfondo muy distinto.

A la manera de las moniciones de los antiguos Sacramentarios, la finalidad de las moniciones ahora vuelve a ser únicamente crear ambiente

de plegaria antes de las oraciones, brindar ideas de oración personal que esté de acuerdo con la celebración antes de las colectas sacerdotales o, cuando se trata de moniciones para las lecturas, sugerir la relación que media entre el texto que se proclamará y el misterio celebrado en la liturgia del día o, si se trata de la lectura continuada, la relación que pueda tener la perícopa del día con el conjunto de lo que se ha leído en las celebraciones de los días precedentes. Pero nunca la monición debe dar por adelantado —como era el caso de los tiempos en que la lectura y las plegarias no se comprendían— lo mismo que luego repetirá la perícopa o la oración. Si, por el contrario, la monición adelanta lo que luego repetirá el texto litúrgico, en lugar de suscitar el interés de la asamblea a la escucha atenta de la Palabra de Dios o a la oración sacerdotal, lo único que se logra es hacer que estos textos resulten menos interesantes pues, de hecho, ya se conoce su mensaje y su contenido.

Esta distinción entre moniciones proyectadas para una liturgia celebrada en latín y moniciones pensadas para una liturgia celebrada en lengua vernácula es importante. Pero si miramos la mayoría de moniciones que se publican, esta distinción no parece que haya sido suficientemente captada. Y con ello las moniciones pierden interés, se vuelven triviales y, en el fondo, en más de un caso por lo menos, llegan incluso a estorbar más que a ayudar, pues, de hecho, abarrocan la celebración con mera palabrería sin aportar nada nuevo a la misma.

En un próximo artículo ahondaremos más en esta temática y propondremos diversos tipos de moniciones adaptadas a las celebraciones actuales. Hoy quisieramos terminar insistiendo en uno de los asertos con que iniciábamos estas reflexiones: las moniciones, recuperada su verdadera naturaleza, es decir, si dejan de ser resumen-explicación de los textos que luego se rezarán o se proclamarán, y vuelven a ser invitación a la contemplación y profundización de misterio celebrado, serán, sin duda alguna, tanto para las comunidades contemplativas como para el pueblo sencillo, o incluso más si cabe aún para los contemplativos, un elemento importante para dar vida a la celebración.